



RESOLUCIÓN N° 117/20

ACTA N° 35/20

Municipio 18 de Mayo, Jueves 01 de Octubre de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

M.R.A. LTDA	75 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$128.100,00
	75 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$87.840,00
	Total	\$215.940,00

M.R.A. LTDA	4 Viajes de 7 mts. c/u. (total 28 mts) de Balasto	\$14.177,00
	1 Viajes de 7 mts. de Pedregullo Lavado	\$2.989,00
	Total	\$17.166,00

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo)	\$70.000,00
	Total	\$70.000,00

BERMAC LTDA.	80 Caños de Hormigón de 500mm x 1mts.	\$91.200,00
	10 Caños de Hormigón de 600mm x 1mts.	\$15.760,00
	20 Caños de Hormigón Reforzados de 2 mts x 500mm	\$71.200,00
	6 Tapas y Marcos de Polímero de Cto. 60 x 60 EN 124	\$9.174,00
	Total	\$187.334,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

Copia de ong al que tuvo a la (K.L.) 9/8586



ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ **215.940,00** (pesos uruguayos doscientos quince mil novecientos cuarenta) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

75 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 75 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	---	---

2)- Autorizar el gasto de \$ **17.166,00** (pesos uruguayos diecisiete mil ciento sesenta y seis) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

4 Viajes de 7 mts. c/u. (total 28 mts) de Balasto. 1 Viajes de 7 mts. de Pedregullo Lavado.	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	----------------------------	---

3)- Autorizar el gasto de \$ **70.000,00** (pesos uruguayos setenta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo Parrillero)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
---	----------------------------	---

4)- Autorizar el gasto de \$ **187.334,00** (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil trescientos treinta y cuatro) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

80 Caños de Hormigón de 500mm x 1mts.. 10 Caños de Hormigón de 600mm x 1mts.. 20 Caños de Hormigón Reforzados de 2 mts x 500mm.. 6 Tapas y Marcos de Polímero de Cto. 60 x 60 EN 124.	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	----------------------------	---

Copia de original que tuve a la hita

5)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

6)- Archívese.

Nelson Riquelme
FIRMA ALCALDE
NELSON RIQUELME

Rosa de Castro
FIRMA DE CONCEJAL
ROSA DE CASTRO

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Cerón
FIRMA DE CONCEJAL
JUAN CERÓN

Verónica González
FIRMA DE CONCEJAL
VERÓNICA GONZÁLEZ

Copia de original que fue a la posta el 28/5/86

